

Estimadas madres/padres:

Tanto la Federación Andaluza como la Española han iniciado el proceso de inscripción para las licencias federativas.

– **Licencia autonómica: 50,00€**

– **Licencia nacional: 50,00€**

El plazo para abonar todas las licencias será **hasta el 19 de febrero de 2020**.

(Las licencias se incrementan en un 25% si se abona fuera de plazo).

Por tanto, las gimnastas que compitan a **nivel nacional** tendrán que abonar **100,00€**, y aquellas que lo hagan a **nivel autonómico 50,00€** (*las entrenadoras indicarán quién se inscribe en una u otra licencia*).

El importe de las licencias deberán ingresarse en la siguiente cuenta bancaria:

**Banco Santander**

**ES95 0030 4370 6702 9775 5273**



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Venancio Martínez'.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA TODAS LAS LICENCIAS

1. Anexo I y autorización en caso de ser menor (ambos impresos se pueden bajar de la página web del club: [www.ritmicados.es](http://www.ritmicados.es)). Es muy importante, rellenar todos los apartados de los impresos (e-mail, teléfono, firma, fecha, etc...). La RFEG no nos admiten los impresos incompletos.
2. Fotocopia del DNI de la gimnasta no caducado por ambas caras, pasaporte o NIE. No es válido libro de familia.
3. Resguardo del ingreso de la licencia correspondiente.
4. Cada impreso será escaneado independientemente una vez relleno y firmado y enviado en formato PDF al siguiente correo: [licenciasritmicaDH@gmail.com](mailto:licenciasritmicaDH@gmail.com)  
Por lo tanto, tendrá que enviar cuatro archivos: 1. Autorización menor. 2. Anexo I. 3. Justificante pago. 4. DNI no caducado.

Importante: Hasta que no se realice la inscripción, las gimnastas no podrán hacer uso del seguro federativo en caso de lesión deportiva.